FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO	CODIGO: F01-PRO-GAF-024
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA PROVEEDOR PERSONA NATURAL	VERSIÓN: 10
		Página 1 de 9
		Fecha de aprobación: 19/08/2026

INFORMACIÓN GENERAL				
No. del contrato:	**CPS-056-2026**			
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR TÉCNICAS EN ARTE COUNTRY Y RECICLAJE, DIRIGIDAS A LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.**			
Fecha de suscripción del contrato:	**01/10/2026**			
Contratista:	**CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ**			
Documento de identidad:	**Tipo de documento:**	NIT [ ] C.C. [X]	**Número de identificación**	52.332.160
Nombre del Supervisor:	MARIO ALBERTO CABRERA RICO			
Cargo del Supervisor:	**COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE ALMACÉN Y MANTENIMIENTO**			
Plazo de ejecución:	DOS (2) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS			
Fecha de inicio:	01/10/2026	**Fecha de terminación:**		22/12/2026
Fecha prórroga:	N/A	**Nueva fecha de terminación:**		N/A
Fecha Suspensión:	N/A	**Fecha Reinicio:**		N/A
Informe No.:	UNO (1)	**Fecha del informe:**		26/10/2026
Período del informe:	**Desde:**	01/10/2026	**Hasta:**	31/10/2026
Pago No.:	UNO (1)			
Valor total del contrato:	$3.826.667.00			
Fecha adición:	N/A	**Valor adición:**		N/A
Valor presente pago:	$1.400.000.00	**Valor mensual o periódico:**		$1.400.000.00
No. Cuenta Bancaria:	14122220258	**Tipo de Cuenta:**		CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA

INFORMACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
EPS	**FONDO DE PENSIONES**	**ARL**	**IBC**
NO APLICA	**NO APLICA**	**POSITIVA**	**NO APLICA**

En mi condición de contratista y de conformidad a los Decretos 4713 de 2005 y 2271 de 2009, Ley 1819 de 2016 y demás normas concordantes o complementarias, de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de **No. CPS-056-2026** para el presente informe de actividades, informo a la entidad sobre las disminuciones de mi base de retención:

a) Bajo la gravedad de juramento anexo, certificación de Afiliación a la ARL, Certificado de pensión, y acta de fecha 21 de octubre de 2026 de Fonprecon .

b) De acuerdo con la Ley 1819 de 2016, informo que no tengo trabajadores subcontratados para la prestación de este servicio.

INFORME
(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

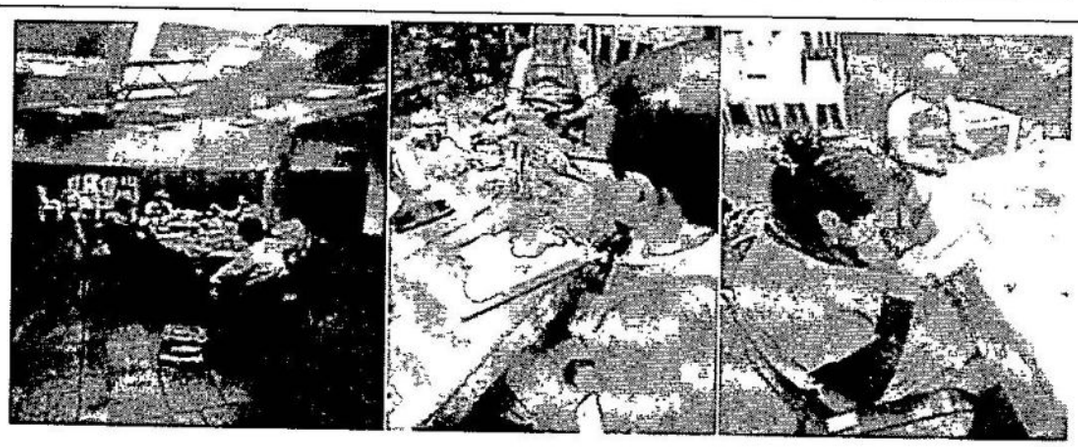
Obligación Contractual	Ejecutada		Actividades
	SI	NO	

1. Apoyar las actividades de arte country y reciclaje dirigido a los pensionados del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en la modalidad establecida con el supervisor del contrato ya sea virtual o presencial.	X		Se iniciaron las clases con un encuentro de integración y compartir de onces, fortaleciendo la convivencia y el compañerismo entre los afiliados. Posteriormente, cada participante eligió libremente un nuevo proyecto para desarrollar. En su mayoría, seleccionaron proyectos navideños, los cuales se comenzaron a trabajar mediante la técnica de arte country tradicional navideño, explorando diseños, colores y detalles decorativos propios de esta temática. **Objetivos de las clases** Fortalecer la integración, la convivencia y el trabajo en grupo. Promover la creatividad Afianzar habilidades manuales, precisión y manejo de materiales.
2. Definir cronograma de las actividades a desarrollar en la sede Teusaquillo con el supervisor del contrato, para realizar actividades de arte country y reciclaje.	X		Se definió cronograma de actividades con el supervisor del contrato quedando de la siguiente forma para mi clase específicamente los jueves de 9 am a 4 pm con una hora de almuerzo de 1:00 de la tarde a 2 :00 de la tarde.
3. Garantizar los medios y espacios idóneos para la prestación del servicio ya sea en modalidad presencial o virtual.	X		Se cuenta con un espacio seguro, iluminado, con buena ventilación, con sillas ergonómicas y blandas para garantizar su comodidad, mesas para la práctica, manual de la clase.
4. Apoyar el registro de asistencia de las personas que participen en las actividades adelantadas.	X		Se cumplió con el registro de asistencia de los afiliados que participan en las actividades realizadas.
5. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	X		Se cumplió con las indicaciones y me aseguré que la información fuera la correcta, organizada y de acuerdo con los lineamientos impartidos por el supervisor.
6. Brindar apoyo con campañas y/o capacitaciones de habilidad manual, creativa y cognitiva	X		Brindé apoyo a las campañas de habilidad manual, creativa y cognitiva, extendiendo la invitación a cada uno de nuestros afiliados para que participen activamente en cada una de estas actividades.
7. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	X		Asistí y participé en todas las reuniones, talleres, salidas y demás actividades relacionadas con el objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.

NOTA: La documentación producida y elaborada durante el período del presente Informe de Actividades obra como evidencia y soporte de acuerdo con la siguiente información:

No. Obligación	Evidencias

1.



2.

SEDE DE TEUSAQUILLO FONPRECON - PROGRAMAS BIENESTAR AL PENSIONADO 2026

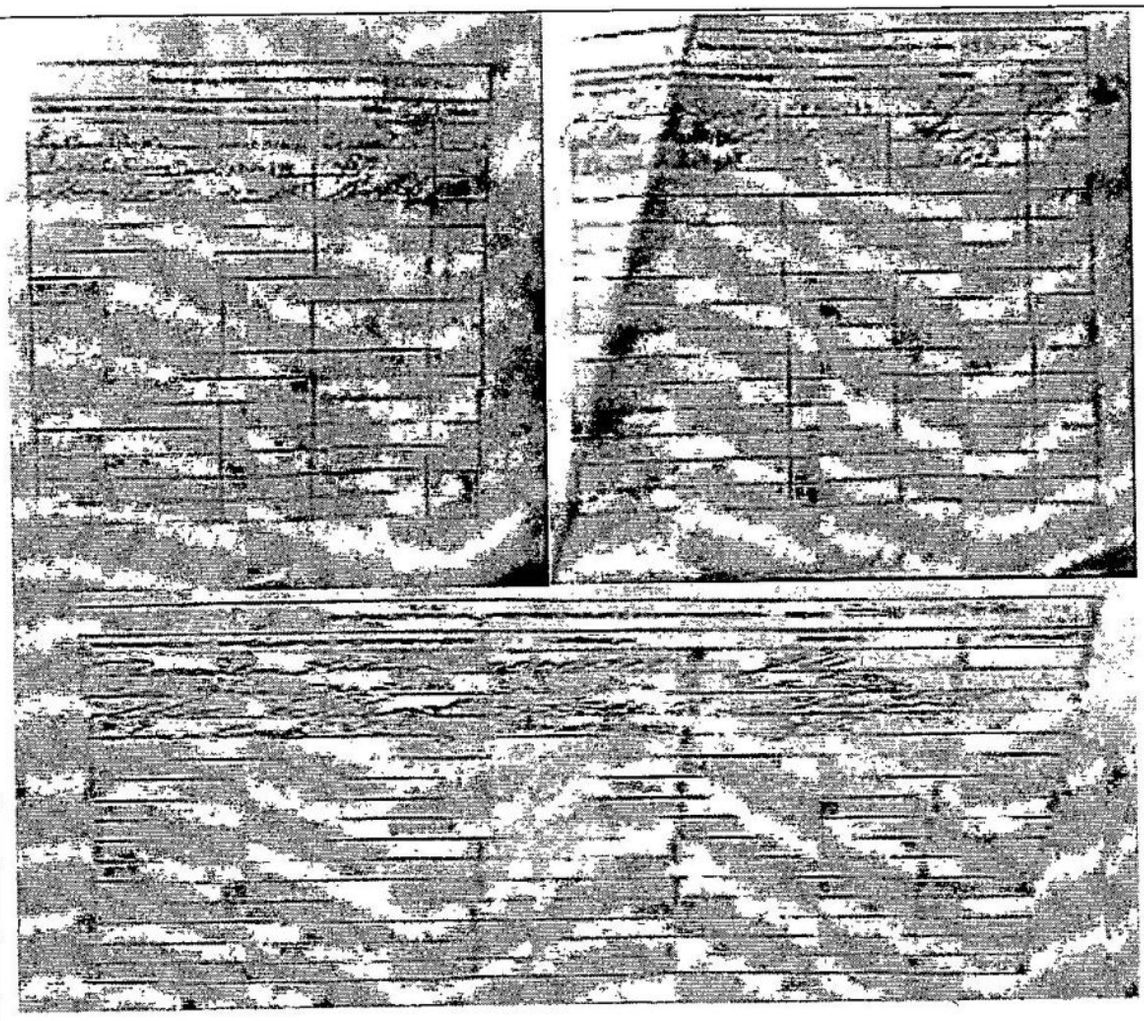
	PROGRAMA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD AURA CLEMENCIA AVILA VERA		9:00 AM A 03:00 PM		9:00 AM A 03:00 PM	
2	TÉCNICAS EN DANZAS Y RUMBA TERAPIA JAVIER FRANCISCO GARAVITO CHAPARRO	10:00 AM 11:30 AM		10:00 AM 11:30 AM		VIERNES RUMBASANA 02:00 PM 05:00 PM
3	TÉCNICAS EN MANUALIDADES SOCORRO RUIZ DE VILLAREAL		9:00 AM 01:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM			
4	TÉCNICAS EN ARTE COUNTRY Y RECICLAJE CARMEN CRISTINA GARZÓN GONZÁLEZ				9:00 AM A 1:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM	
5	TÉCNICAS EN MANUALIDADES BLANCA ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ			9:00 AM 01:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM		

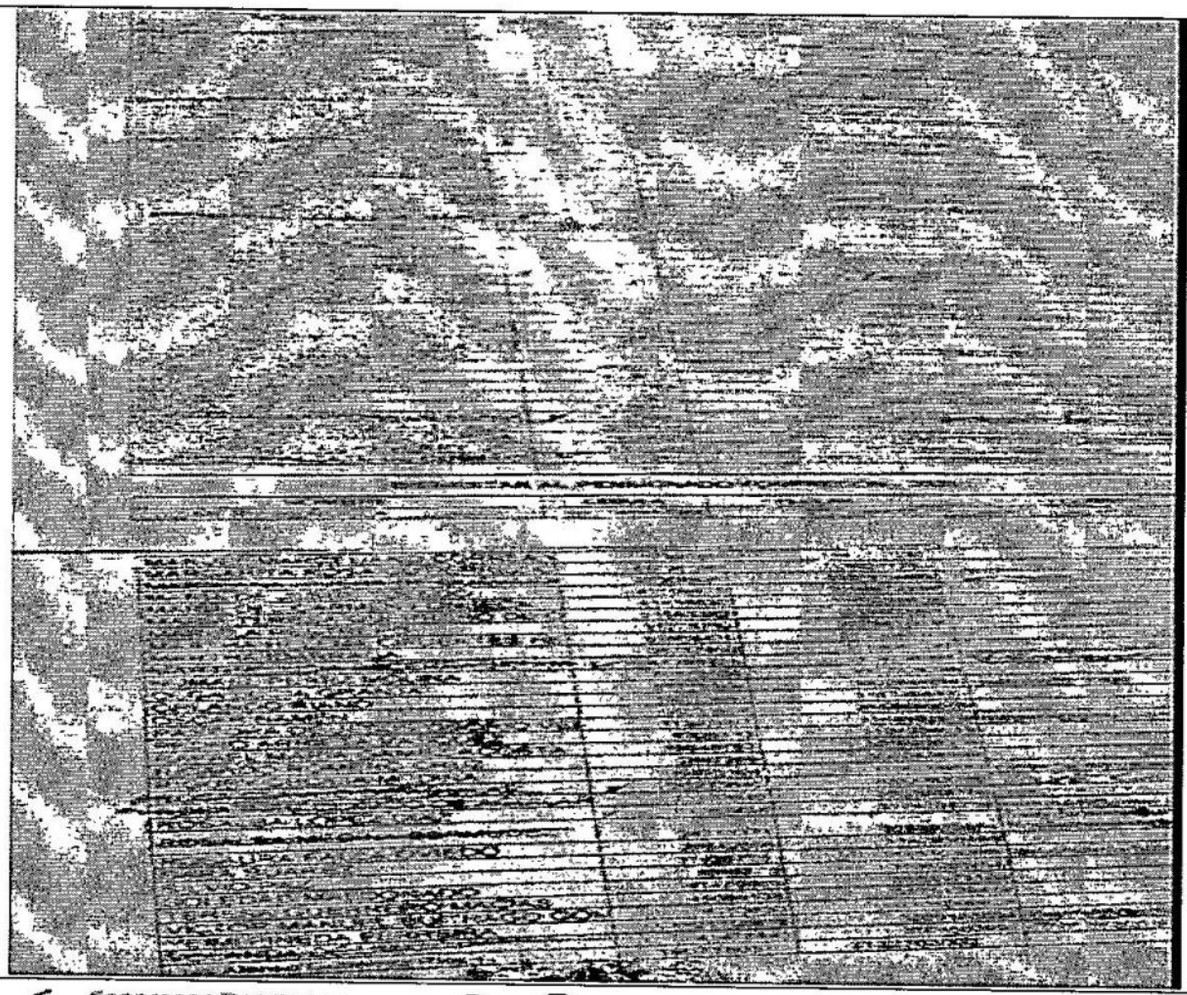
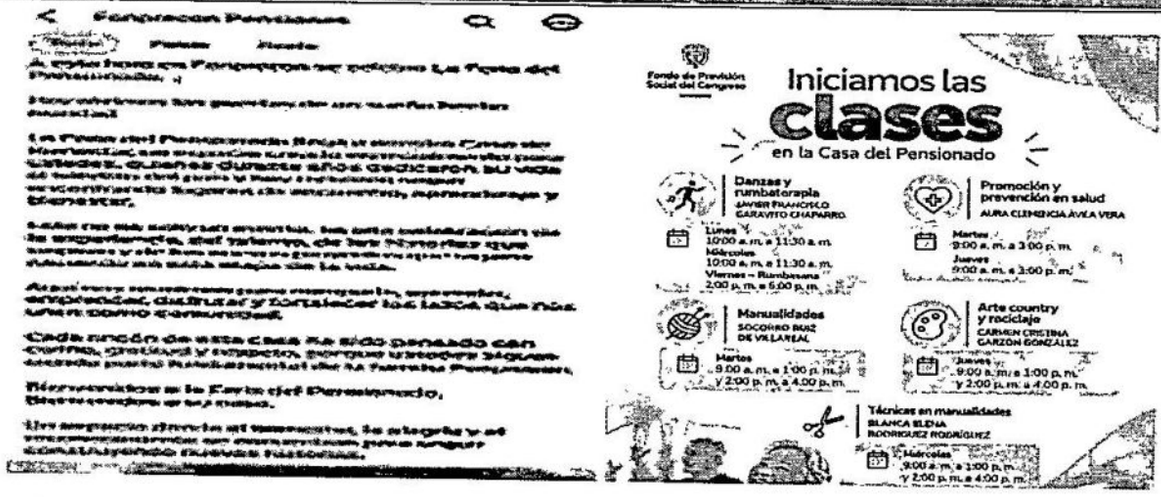
Página 1

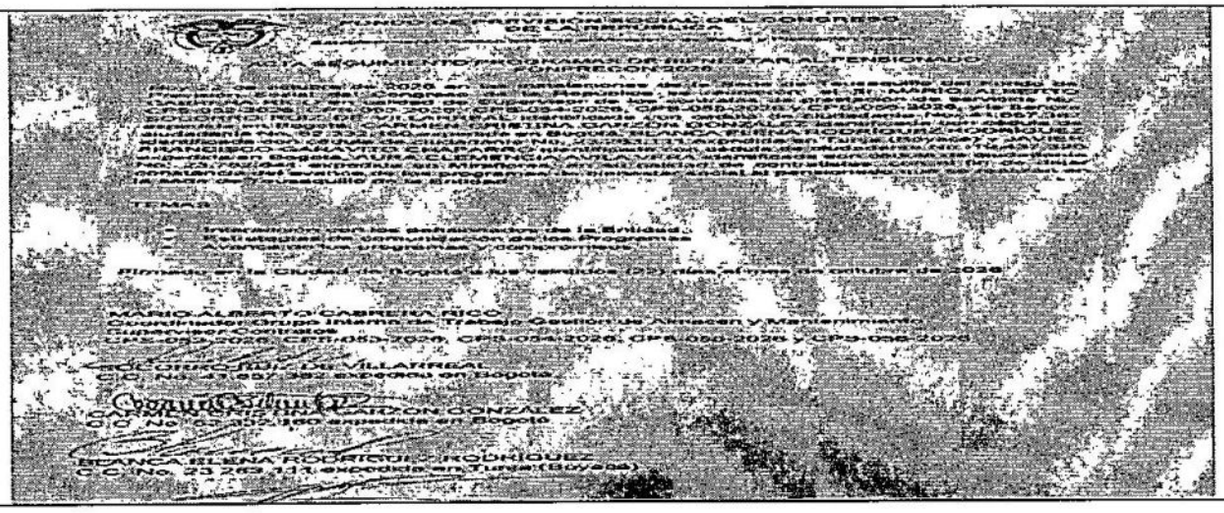
3.



4.



5.	
6.	 Fondo de Previsión Social del Congreso Iniciamos las clases en la Casa del Pensionado Danzas y rumbaterapia JAVIER FRANCISCO GARAVITO CHAPARRO Lunes 10:00 a. m. a 11:30 a. m. Miércoles 10:00 a. m. a 11:30 a. m. Viernes – Rumbaterapia 2:00 p. m. a 5:00 p. m. Promoción y prevención en salud AURA CLEMENCIA ÁVILA VERA Martes 9:00 a. m. a 3:00 p. m. Jueves 9:00 a. m. a 3:00 p. m. Manualidades SOCORRO RUIZ DE VILLAREAL Martes 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 4:00 p. m. Arte country y reciclaje CARMEN CRISTINA GARZON GONZÁLEZ Jueves 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 4:00 p. m. Técnicas en manualidades BLANCA ELENA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ Miércoles 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 4:00 p. m.

7.	

DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE					
Si tiene crédito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior.				0	
Si realiza pago a medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior.				0	
Cuenta con personas a cargo: hijos menores de edad, o entre 18 y 25 años si estan estudiando, o personas en situacion de discapacidad que dependan economicamente del contratista				SI _x	NO __
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI _	NO X_	Es pensionado	SI _x_	NO _

Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte).

CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ

Contratista

APROBACIÓN DEL SUPERVISOR						
De igual manera se procede a dejar constancia de la revisión, verificación, aprobación y aval del informe presentado por el contratista, así:						
OBSERVACIONES	En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.					
En virtud de lo anterior, se aprueba el informe de actividades presentado:		SI	X	NO		
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A					

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de riesgos establecidos en la etapa precontractual, para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	**ESTADO**	**ACCIONES**
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo	No aplica
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo	No aplica
Riesgo por entrega de información errada. Se materializa cuando el supervisor entrega, para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual y de sus obligaciones con dicha información.	No se materializo	No aplica
Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 15 días calendario consecutivos	No se materializo	No aplica
Riesgo por uso o manejo indebido de información. Se materializa cuando el contratista utiliza la información para fines distintos a los que corresponden al contrato, o la comparte parcial o totalmente con terceras personas, sin autorización.	No se materializo	No aplica
Riesgo por inejecuciones presupuestales. Aplica cuando el contratista a pesar de estar prestando los servicios contratados de manera satisfactoria no presenta facturas o cuentas de cobro para su pago	No se materializo	No aplica

ESTADO DE LAS GARANTÍAS				
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO	ACCIONES		
		SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO	VIGENTE		X	

MCR

MARIO ALBERTO CABRERA RICO
Supervisor

FONPRECON ARCH Y CORR
RAD N. 594
26 OCT '26 PM 4:01

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Carmen Cristina Garzon Gonzalez identificado con CC. 52332160 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	FONDO PREV SOCIAL CONGRESO REPUBLICA DE COLOMBIA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999734

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/10/01	**Fecha inicio contrato**	2026/10/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/22
Riesgo	2	**Código actividad económica**	2653101 - Regimen de prima media con prestacion definida (rpm): se incluyen las actividades de los fondos de seguros sociales,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02102026N52332160A23334089.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032775
295

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Protección
La vida desde hoy

Medellín, 22 de abril de 2020

Señor(a).
GARZON GONZALEZ CARMEN CRISTINA *(Representante Legal)*
GOMEZ GARZON SARAH VALENTINA
GOMEZ GARZON FABIO ESTEBAN
KR 117 70 49 TO 1 AP 203 CONJ FLORIDA DE ENGATIVA 2 TEL. 3132891216
BOGOTA - CUNDINAMARCA

CC 79056434 PEN SOB RP

Reciba un cordial saludo,

En Protección estamos con usted para guiarlo en cada paso del camino hacia la materialización de sus metas.

Queremos informarle que luego de realizar el análisis de la cuenta individual de nuestro(a) afiliado(a) fallecido(a) FABIO NESTOR GOMEZ MORENO identificado(a) con cédula de ciudadanía CC 79056434; fallecido(a) el 15 de marzo de 2018 y acorde con los lineamientos legales, procedemos a liberar el porcentaje de la prestación económica por sobrevivencia que se encontraba retenido, lo anterior por cuanto se logró establecer que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 la Ley 797 de 2003. (Ver Anexo 2 – Regulación Legal.)

El reconocimiento de la pensión de sobrevivencia se da a favor de:

BENEFICIARIOS	PARENTESCO	PORCENTAJE DE PENSIÓN
GARZON GONZALEZ CARMEN CRISTINA	ESPOSA	50%
GOMEZ GARZON SARAH VALENTINA	HIJO MENOR	25%
GOMEZ MONCADA SHARON DAYAN	HIJO MENOR	25%
GOMEZ GARZON FABIO ESTEBAN	HIJO MAYOR	NEGADO***

El detalle de la prestación reconocida es:

Valor Mesada Pensional	$ 877.803 *	13 mesadas por año
Valor Retroactivo	$ 3.650.137 **	Desde 15-03-2018 – Hasta 30/04/2020

**** se libera la reserva del porcentaje correspondiente al hijo mayor de 18 años **GOMEZ GARZON FABIO ESTEBAN** quien radica declaración extra juicio indicando que termino su bachillerato y no volvió a estudiar, que no dependía del afiliado a fecha de siniestro porque percibe sus propios ingresos dado que labora desde 2012 como se evidencia en las cotizaciones de protección que labora con la empresa atento Colombia, pudiendo usar ingresos para la fecha de siniestro; adicionalmente se identifica que cumplió los 25 años el*

Powered by CamScanner

18/05/2018, dos meses después del fallecimiento del afiliado. Conforme a lo anterior se realiza redistribución de la mesada a favor de las hijas quedando con el 25% cada una y se liberan las mesadas retenidas por valor de $1 825.068 a favor de cada una.

*Del valor de la mesada pensional se descontará:

Descuento para cotización a la EPS (Entidad Promotora de salud	Ver anexo 1
Descuento Fondo Solidaridad Pensional – FSP	Ver anexo 2- Artículo 8 Ley 797 de 2003

***Del pago retroactivo anteriormente mencionado se realizará el descuento del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud dando cumplimiento a la Resolución 2388 de 2016 del Misterio de Salud y Protección Social.*

Teniendo en cuenta que efectuamos la publicación de edictos en un diario de amplia circulación nacional, y a la fecha no se han presentado otros beneficiarios con posible derecho a reclamar, se reconoce el 100% de la pensión a los beneficiarios antes mencionados. Si posterior a esta notificación se presentan otros posibles beneficiarios, el valor de la mesada se redistribuirá en los porcentajes que corresponda. Este reconocimiento se hará a partir del momento de la respectiva notificación y no en forma retroactiva, la parte correspondiente del retroactivo debe ser reclamado a los beneficiarios iniciales.

Para garantizar el ingreso a la nómina de pensionados, te invitamos a consultar el **Anexo 1 – PASOS A SEGUIR** en donde encontrarás los pasos a seguir; así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación en el **Anexo 2 - Consideraciones Legales** donde se explica la modalidad que para este caso aplica que es Retiro Programado.

Es importante que registres directamente ante tu EPS la novedad de tu condición como pensionado, considerando lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), realizar este cambio es necesario para garantizar la presentación del servicio de salud, y queda bajo la responsabilidad del pensionado.

En caso de encontrarte en desacuerdo con esta notificación, puedes presentar una solicitud de reconsideración, por escrito, a través de nuestros canales de servicio. No dudes en comunicarte con nosotros a nuestra línea de servicio en Bogotá 7444464, Medellín y Cali 5109099, Barranquilla 3197999, Cartagena 6424999 o a nivel nacional 01 8000 52 8000 a través de un fijo, o ingresando a www.proteccion.com

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y te reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándote en tu camino.

Powered by CamScanner

FONPRECON Pensiones y Cesantías	FORMATO	CODIGO: F01-PRO-GAF-002
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN	VERSIÓN 4
		Pagina 1 de 1
		Fecha de Aprobación 27/11/2020

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2026

DE: MARIO ALBERTO CABRERA RICO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento

PARA: Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes y Servicios y de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud Disponibilidad Presupuestal

Solicitud [X] Modifica [ ]

OBJETO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR TÉCNICAS EN ARTE COUNTRY Y RECICLAJE, DIRIGIDAS A LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA. Contratista: CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ C.C. 52.332.160 Valor mensual: $ 1.400.000.00 Plazo: Dos (02) meses y veintidós (22) días	$3.826.667.00

Atentamente,

Nombre y Firma Solicitante

Inclusión plan de adquisiciones

Ordenador del Gasto

Elaboró: Mario Alberto Cabrera Rico
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjorodrir	JONATAN ALEXANDER RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-13-01	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema:	28/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20826	**Fecha Registro:**	2026-09-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	3.826.667,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	3.826.667,00	**Saldo x Comprometer:**	3.826.667,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	20926	**Fecha Registro:**	2026-09-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-03-04-02-017 BIENESTAR SOCIAL DEL PENSIONADO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	3.826.667,00	0,00	3.826.667,00	3.826.667,00	0,00

Objeto:	CARMEN CRISTINA GARZON PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ORIENTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR TECNICAS EN ARTE COUNTRY Y RECICLAJE DIRIGIDAS A LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Firma Responsable

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjorodrir	JONATAN ALEXANDER RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-13-01	FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-02-10:54 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20826 de fecha 2026-09-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	32226	**Fecha Registro:**	2026-10-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.826.667,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.826.667,00	**Saldo x Obligar:**	3.826.667,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52332160	**Razón Social:**	CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	14122220258	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79132211	**Nombre:**	LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS	**Cargo:**	DIRECTOR GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CPS 056-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-10-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-03-04-02-017 BIENESTAR SOCIAL DEL PENSIONADO (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	Nación	10	CSF		3.826.667,00	0,00		
					Total:	3.826.667,00	0,00	3.826.667,00	3.826.667,00

Objeto:	CARMEN CRISTINA GARZON PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ORIENTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR TECNICAS EN ARTE COUNTRY Y RECICLAJE DIRIGIDAS A LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
19-13-01	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-10-01	3.826.667,00	3.826.667,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Señores:

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Carmen Cristina Garzón González identificada con Cédula de Ciudadanía 52332160, de Bogotá, mayor de edad, domiciliada en la cra 117 ª #70-41, MANIFIESTO Y JURO, bajo la gravedad del juramento, que:

1. No cuento con vínculos laborales o contractuales vigentes con otras entidades públicas o privadas, ni recibo ingresos por prestación de servicios, ni de nómina de ninguna otra institución, empresa o persona natural o jurídica.

2. Declaro que la información aquí consignada es verdadera, completa y veraz, y asumo la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad en esta manifestación.

Cordialmente

Carmen Cristina Garzón González

CC: 52332160



Firmado en Bogotá, D.C., a los [21] días del mes de octubre de 2026

Hoy 21 de octubre de 2026 en las instalaciones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se reunieron: el doctor LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.132.211 de Bogotá, en su calidad de Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, nombrado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Decreto 0334 del 27 de marzo de 2025, la Doctora MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera, y la Señora SOCORRO RUIZ DE VILLARREAL identificada con cédula de ciudadanía No. 41.657.382 expedida en Bogotá, CARMEN CRISTINA GARZÓN GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.332.160 expedida en Bogotá, BLANCA ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 23.263.111 expedida en Tunja (Boyacá) y JAVIER FRANCISCO GARAVITO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No. 19,437,320 expedida en Bogotá, su calidad de contratistas; con el fin de dejar constancia de los siguientes acuerdos antes de dar inicio a los respectivos contratos de prestación de servicio y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que, la Ley 797 de 2003, por medio de la cual se regula el Sistema General de Pensiones, en el artículo 4 señala, en relación con la cotización al Sistema General de Pensiones, que durante la vigencia del Contrato de prestación de servicios se efectuarán cotizaciones obligatorias por parte de los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que ellos devenguen, sin embargo, la obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente. En este sentido, una persona natural que se encuentre pensionada y celebre un contrato con una entidad estatal no está obligada a cotizar al Sistema de Pensiones, por expresa disposición legal.

b) Que, en relación con los aportes a Seguridad Social en aquellos eventos en los cuales se pactan honorarios por menos de un (1) salario mínimo legal mensual vigente es importante señalar que parágrafo del artículo 90 del Decreto 3032 de 2013, hoy artículo 1.2.4.1.7 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 dispone: *"Esta obligación no será aplicable cuando la totalidad de los pagos mensuales sean inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv)"*, Así las cosas los contratistas de prestación de servicios están obligados a cotizar al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones en forma obligatoria, cuando tengan capacidad de pago, teniendo en cuenta los porcentajes antes descritos.

c) Que, el Fondo de Previsión Social del Congreso de República suscribió los Contratos de prestación de servicios No. CPS-052-2026, CPS-054-2026, CPS-055-2026 y CPS-056-2026, y cuyos contratistas cuentan con el reconocimiento de pensión por vejez y sobreviviente según consta en los soportes que se adjuntan al presente.

d) Que, los contratistas han manifestado de manera voluntaria y teniendo en cuenta la normatividad anteriormente relacionada y los honorarios pactados en los respectivos contratos de prestación de servicio que sólo se hará de parte de ellos aporte para el pago de la ARL.

e) Que, teniendo en cuenta lo anterior las partes firmantes del presente,

ACUERDAN

1. Que los contratistas: SOCORRO RUIZ DE VILLARREAL identificada con cédula de ciudadanía No. 41.657.382 expedida en Bogotá, CARMEN CRISTINA GARZÓN GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.332.160 expedida en Bogotá y JAVIER FRANCISCO GARAVITO CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía NO. 19.437.320 expedida Bogotá, de manera voluntaria aportarán al sistema de seguridad social en cuanto a ARL lo correspondiente al riesgo 1, el cual será presentado durante toda la ejecución del respetivo contrato.

2. Que, por su parte la contratista BLANCA ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 23.263.111 expedida en Tunja (Boyacá), expresa que de manera voluntaria aportará al sistema de seguridad social el pago de

salud y ARL este último correspondiente al riesgo 1, los cuáles serán presentados durante toda la ejecución del respetivo contrato.

3. Que los contratistas referidos en el punto 1, teniendo en cuenta su situación en particular y a lo señalado en los considerandos del presente de manera voluntaria expresan que no aportarán al sistema de seguridad social en cuanto a salud y pensión por no encontrarse obligados a ello.

4. Que, el supervisor (a) designada en los respectivos contratos de prestación de servicio verificarán el cumplimiento de lo aquí acordado.

5. Que, en caso de que los contratistas o alguno de ellos suscriba contrato de prestación de servicio con cualquier entidad pública adicional al suscrito con el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, y que sumados los contratos superen el salario mínimo legal mensual vigente, deberán liquidar y pagar la seguridad social como corresponda en cuanto a salud.

Firmado en la Ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días el mes de octubre de 2026

LUIS ENRIQUE CORTES CALLEJAS
Director General
Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

MARTHA F. LOPEZ J
MARTHA FABIOLA LOPEZ JIMENEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

SOCORRO RUIZ DE VILLARREAL
C.C. No. 41.657.382 expedida en Bogotá

CARMEN CRISTINA GARZÓN GONZÁLEZ
C.C. No. 52.332.160 expedida en Bogotá

BLANCA ELENA RODRIGUEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 23.263.111 expedida en Tunja (Boyacá)

JAVIER FRANCISCO GARAVITO CHAPARRO
CC. NO. 19.437.320 expedida en Bogotá

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	FORMATO	CODIGO: F07-PRO-GAF-024
	ACTA DE INICIO CONTRATO	VERSIÓN: 1
		Fecha de aprobación: 09/01/2025

CONTRATO No: CPS-056-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR TÉCNICAS EN ARTE COUNTRY Y RECICLAJE, DIRIGIDAS A LOS PENSIONADOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Fecha de Inicio:**	Fecha de Terminación:
El plazo de ejecución del contrato será de Dos (2) meses y veintidós (22) días .	01-10-2026	22-12-2026

En la ciudad de Bogotá D.C., a los (01) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República- FONPRECON, se reunieron CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 52.332.160 de Bogotá, y MARIO ALBERTO CABRERA RICO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.969.255 de Bogotá, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISOR, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

REQUISITO DE EJECUCIÓN	FECHA
Registro Presupuestal No. 32226	01/10/2026
Afiliación a la Administradora de riesgos Laborales (Persona natural)	01/10/2026
Aprobación de garantías.	01/10/2026

Para el efecto, el **SUPERVISOR** manifiestan que han verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

FIRMA DEL CONTRATISTA
NOMBRE: CARMEN CRISTINA GARZON GONZALEZ
C.C. 52.332.160

FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE: MARIO ALBERTO CABRERA RICO
CARGO: Coordinador Grupo Gestión de Almacén y Mantenimiento